Dirección: Defensores del Chaco Nº 179
C/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 350
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA DOC Nº 79/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2018
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 10 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 354.192

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del 2018 siendo las 8:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 10 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 354.192.*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 354.192 publicado el 23 de noviembre.
El llamado fue ingresado el 20 de noviembre del 2018, con número de expediente 332174, fijándose la fecha de apertura para el 03 de noviembre, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Telefono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 13 de agosto de 2018, y Atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	Nº DE POLIZA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4.035.710-4	161.815.600	1508015224	8.150.000	91 días
2	AV CONSTRUCCIONES	3.244.148-7	148.876.460	1501001257	8.100.000	91 días

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES		AV CONSTRUCCIONES	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No cumple	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES		AV CONSTRUCCIONES	
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No cumple	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	SIPE		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
III.- Otros documentos	Cumple	No cumple		
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.015, 2.016 y 2.017);	X		X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones Presentar además 5 Contratos de Construcción empedrados con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato		X		X

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	*X*		*X*	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	*X*			*X*
f) En la presente contratación de obras, al menos el (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	*X*			*X*
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	*X*			*X*
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	*X*			*X*

CONCLUSIÓN ***Se procede a la solicitud de documentos formales primeramente a la oferta con el precio más bajo para su análisis en detalle, si la misma no cumple se evalúa la segunda oferta con el precio más bajo, y así sucesivamente.***

AV CONSTRUCCIONES

Por medio de NOTA DOC Nº 276/18 de fecha 05 de diciembre del 2018, y recepcionada por el oferente vía correo electrónico en el mismo día, a las 10:10 hs se solicitó la presentación de los siguientes documentos

d) demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones. Presentar además 5 contratos de construcción de empedrado con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista, no se aceptaran otra modalidad de contrato
f) constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un (1) empleado que cuente con seguro social). No se aceptara constancia de no estar inscriptos en el registro patronal de ips
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.
f) constancia de no adeudar tributos municipales

La solicitud se realizó dejando expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

La solicitud ha sido presentada en tiempo pero NO PRESENTO en forma lo requerido por la convocante los Contratos presentados por AV CONSTRUCCIONES se detallan en la siguiente planilla

Nº	*CONTRATOS*	*RECEPCIÓN PROVISORIA*		*RECEPCIÓN DEFINITIVA*	
		PRESENTA	*NO PRESENTA*	*PRESENTA*	*NO PRESENTA*
1	*REPARACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL Y EMPEDRADO EN LA CALLE CAPITÁN MEZA Y GENERAL BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONZO*		*x*		*x*
2	*CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO COMPAÑÍA GUAZU CORA*	*X*			*X*
3	*CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN 2 CALLES SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA CAPITÁN ARSENIO VAEZQUEN Y CALLE SIN NOMBRE*	*X*		*X*	
4	*REPARACIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE TENIENTE HERRERO Y DR MANUEL EN LA CIUDAD DE GUARAMBARE*		*X*	*X*	
5	*CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE AL ORATORIO MARÍA EUGENIA Y LA COMPAÑÍA POTRERITO*		*X*	*X*	

EL oferente ***AV CONSTRUCCIONES*** *Presenta la planilla con los datos solicitados. El comité de evaluación realizo la verificación correspondiente para determinar el* ***%*** *de mano de obra* ***Distrital*** *a fin de dar cumplimiento al* ***Decreto 6225/11 que reza lo siguiente*** *En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011.*

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	*DISTRITAL ITAUGUÁ*	*Departamental*
7	*0*	*7*
%	*0%*	*100 %*

El oferente ***AV CONSTRUCCIONES NO CUMPLE*** *con lo establecido en el decreto Nº6225/11 supra mencionado. Presenta el* ***100%*** *de mano de obra del departamento central y* ***0%*** *de mano de obra* ***DISTRITAL***

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	*Evaluación Técnica*
CD Nº 70/2018"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 10 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 354.192	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente AV CONSTRUCCIONES la misma fue descalificada, (ver punto 3) la siguiente oferta más baja es la presentada por el oferente* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs.161.815.600 (Guaraníes, ciento sesenta y un millones ochocientos quince mil seiscientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs.161.815.600 (Guaraníes, ciento sesenta y un millones ochocientos quince mil seiscientos).****conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS***
RUC Nº	***4.035.710-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 161.815.600 (Guaraníes, ciento sesenta y un millones ochocientos quince mil seiscientos).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.